



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE
“CARSUCRE”**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JULIO – DICIEMBRE DE 2025**

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, abril de 2026



ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LIDER DEL PROGRAMA: SARAYS RAMIREZ RICARDO

OBJETIVO: *Verificar el estado de los procesos de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”.*

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- *Analizar la información del estado de los procesos del II semestre 2025 a la Subdirección Administrativa y Financiera.*
- *Validar la información referente en cuanto a funcionamiento e inversión del II semestre 2025 de la Subdirección Administrativa y Financiera.*
- *Analizar el comportamiento de los gastos y sus respectivas variaciones, conforme a la normatividad vigente.*
- *Cuantificar por medio de indicadores porcentuales la información detallada de cada una de las actividades que se realizaron durante el II semestre 2025 a la Subdirección Administrativa y Financiera.*
- *Comparar la información del estado de los procesos del II semestre 2025 con el II semestre 2024.*

CRITERIOS DE LA AUDITORIA: *De conformidad con el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 la oficina de control interno “es la dependencia encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”. Además, el artículo 76 de la Ley*

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co

Sincelejo - Sucre



1474 de 2011 ordena que: “en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”.

METODOLOGIA DE LA AUDITORIA: Los datos contenidos en el presente informe se obtuvieron de conformidad a la información solicitada a la Subdirección Administrativa y Financiera, hace referencia a los siguientes ítems:

1. *Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”.*
2. *Contribuciones inherentes a la nómina.*
 - 2.1 *SIGEP II (sistema de Información de Gestión del Empleo Público).*
 - 2.2 *Vacaciones*
3. *Estado de Convocatoria de Méritos.*
4. *Documentación no presentada.*
5. *Conclusiones y recomendaciones.*



AUDITORIA – SEGUNDO SEMESTRE 2025

1. PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE

La planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE está compuesta por cuarenta y nueve (49) funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N°.01 Composición de la Planta de Personal de CARSUCRE II 2025

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE				
CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	
DIRECTOR GENERAL	15	20	1	
SECRETARIA GENERAL	39	16	1	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	40	16	1	
SUBDIRECCION DE PLANEACION	40	16	1	
SUBDIRECCION DE ASUNTOS MARINOS Y COSTEROS	40	16	1	
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	40	16	1	
JEFE DE CONTROL INTERNO	1020	8	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	6	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	6	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	2	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	5	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	2	
SECRETARIA EJECUTIVA	4210	21	1	
	4210	18	8	
	4210	14	1	
CONDUCTOR MECANICO	4103	15	2	
CONDUCTOR LANCHERO	4103	13	1	
TOTAL CARGOS			49	

Fuente: Oficina de Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla N°.02 Tipo de empleo funcionarios de CARSUCRE II Semestre 2025

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala
 Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co
 Sincelejo - Sucre



PLANTA DE PERSONAL II SEMESTRE CARSUCRE 2025		%
PERIODO FIJO	1	2%
LIBRE NOMBRAMIENTO	7	14%
CARRERA ADMINISTRATIVA	21	43%
PROVISIONALIDAD	17	35%
VACANTES	3	6%
Total	49	100%

Fuente: Oficina de Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a los resultados obtenidos, la planta de personal de la Corporación está conformada por 1 funcionario en elección de periodo fijo, 7 funcionarios en libre nombramiento y remoción, 21 funcionarios en carrera administrativa, 17 funcionarios en provisionalidad y 3 vacantes.



2. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Tabla N°.03 Nomina de CARSUCRE II Semestre 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025-II CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" NIT: 823000050-4						
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GASTOS DE PERSONAL	554.041.992	347.362.273	439.742.446	397.123.438	\$372.534.072,95	713.868.088
PLANTA PERMANENTE DE PERSONAL	554.041.992	347.362.273	439.742.446	397.123.438	\$372.534.072,95	713.868.088
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	411.946.315	260.582.903	269.194.491	273.445.886	\$243.917.213,95	550.729.221
SUELDO BASICO	256.881.414	242.246.874	252.400.546	236.454.149	234.677.344	254.685.481
Subsidio de alimentación	1.385.034	1.286.103	1.401.522	1.385.033	1.385.032	1.385.032
Auxilio de transporte	2.800.000	2.600.000	2.833.333	2.800.000	2.700.000	2.800.000
Prima de servicio	132.445.108	0	0	1.494.101	0	3.147.135
Bonificación por servicios prestados	5.980.883	7.283.655	5.894.944	8.415.225	4.098.153,95	3.536.018
PRESTACIONES SOCIALES	9.572.010	4.284.405	3.782.280	22.897.378	1.056.684	285.175.555
Prima de navidad	0	0	0	10.964.682	0	255.453.815
Prima de vacaciones	9.572.010	4.284.405	3.782.280	11.932.696	0	26.839.874
Prima tecnica salarial	2.881.866	2.881.866	2.881.866	0	1.056.684	2.881.866
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	115.036.132	86.247.110	138.942.507	86.005.492	99.554.330	120.307.252
Aportes a la seguridad social en pensiones	35.045.579	35.330.005	33.961.480	35.070.046	31.920.409	32.334.960
Aportes a la seguridad social en salud	23.796.479	24.080.905	22.905.780	24.014.346	21.619.209	21.961.962
Aportes de cesantías	29.637.874	0	55.601.347	0	21.582.412	40.696.030
Aportes a cajas de compensación familiar	8.103.100	10.803.900	10.582.800	10.582.800	9.924.400	10.119.800
Aportes generales al sistema de riesgos	2.246.900	2.526.900	2.662.100	3.109.300	2.102.000	2.544.400
Aportes al ICBF	10.803.900	8.103.100	5.552.900	7.937.300	7.443.400	7.589.800
Aportes al SENA	5.402.300	5.402.300	7.676.100	5.291.700	4.962.500	5.060.300
REMUNERACION QUE NO SUSTITUYE FACTOR SALARIAL	27.059.544	532.260	31.605.448	37.672.060	29.062.529	42.831.615
PRESTACIONES SOCIALES	1.186.307	532.260	469.879	11.320.428	0	12.441.208
Indemnización por vacaciones	1.186.307	0	0	10.029.793	0	9.103.377
Bonificación especial de recreación	0	532.260	469.879	1.290.635	0	3.337.831
Prima tecnica no salarial	25.873.237	0	31.135.569	26.351.632	29.062.529	30.390.407

Fuente: Oficina de Contabilidad y Presupuesto

2.1. SIGEP II

Información de Gestión del Empleo Público para CARSUCRE durante el II semestre 2025



Fuente: Sitio Web- Hojas de Vida – SIGEP II _ Función Pública

Una vez verificado en el SIGEP II Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, se pudo identificar que la información no se encuentra actualizada en lo que corresponde a hojas de vida, declaración de bienes y rentas de algunos funcionarios de la Corporación y funcionarios desvinculado de la entidad que aún se reflejan en la plataforma SIGEP II.

2.2 VACACIONES

El artículo 4 del Decreto 199 de 2024 establece que las entidades deben elaborar un Plan Anual de Vacaciones, prohíbe la acumulación e interrupción de las



mismas y solo permite su compensación monetaria por necesidades del servicio o en caso de retiro del empleado.

A corte 31 de diciembre de 2025 relacionamos el total de servidores que disfrutaron las vacaciones durante el segundo semestre 2025, les otorgo el disfrute de vacaciones a 10 funcionarios:

Tabla N°.03 Funcionarios con vacaciones disfrutadas en segundo semestre 2025

VACACIONES DISFRUTADAS II SEMESTRE CAR SUCRE 2025					
ITEMS	Nombres - Apellidos	Periodo Disfrutado	Fecha Inicio	Fecha Final	Total Periodos
1	Laura Benavides González	03/02/2023 a 02/02/2024	28/07/2025	18/08/2025	1
2	Gabriel Rivero Castelar	11/03/2024 a 10/03/2025	01/08/2025	25/08/2025	1
3	Cesar Merlano Rios	01/08/2023 a 31/07/2024	01/08/2025	25/08/2025	1
4	Dionisio Gomez Padilla	28/08/2024 a 27/07/2025	01/09/2025	19/09/2025	1
5	Linda Rios Monterroza	28/06/2024 a 27/06/2025	01/10/2025	22/10/2025	1
6	Alena Vergara Caly	28/06/2024 a 27/06/2025	06/10/2025	27/10/2025	1
7	Alejandro Zamora Guzmán	09/07/2024 a 08/07/2025	10/12/2025	31/12/2025	1
8	Mabel del Rosario Gil Gil	24/07/2024 a 23/07/2025	12/12/2025	05/01/2026	1
9	Edgardo Maestre Martinez	11/03/2024 a 10/03/2025	16/12/2025	07/01/2026	1
10	Hugo Ismael Pérez Romero	11/03/2024 a 10/03/2025	22/12/2025	14/01/2026	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CAR SUCRE



Tabla N°.04 Periodo de Vacaciones por disfrutar II Semestre 2025 CARSUCRE

VACACIONES PENDIENTES II SEMESTRE CARSUCRE 2025			
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Pendiente	Total Pendiente
1	Laura Benavides González	03/02/2024 a 02/02/2025	1
2	Samira Orquidea Miserque Cardenas	01/08/2023 a 31/07/2024 01/08/2024 a 31/07/2025	2
3	Marilyn Tabares Alcalá	27/01/2024 a 26/01/2025	1
4	Dovinson Barboza Zuñiga	28/01/2023 a 27/01/2024 28/01/2024 a 27/01/2025	2
5	Cindy Contrras Castro	28/06/2023 a 27/06/2024 28/06/2024 a 27/06/2025	2
6	Tulio Ruiz Alvarez	17/04/2024 a 16/04/2025	1
7	Rafael Lujan Escobar	28/06/2024 a 27/06/2025	1
8	Adriana Sierra Pereira	09/05/2023 a 08/05/2024	1
9	Cesar Merlano Rios	01/08/2024 a 31/07/2025	1
10	Ivonne Gonzalez Ozuna	05/06/2024 a 04/06/2025	1
11	Jhon Jairo Mercado	28/06/2023 a 27/06/2024 28/06/2024 a 27/06/2025	2
12	Fabiana Pascuales Hoyos	12/11/2024 a 10/11/2025	1
13	Harold Gandara Molino	01/10/2024 a v30/09/2025	1
14	Kelly Mendoza Rhenals	06/11/2024 a 05/11/2025	1
15	Nicolas Montoya	01/10/2024 a 30/09/2025	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Del cuadro anterior se puede concluir que once (11) funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE tienen pendientes el disfrute de un (1) periodo de vacaciones durante la vigencia 2024-2025 y cuatro (4) funcionarios llevan acumulados (2) periodos, para un total de (15) funcionarios.

En el cumplimiento del Decreto 1045 de 1978 conforme a lo estipulado en el Artículo N°13 “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca al aplazamiento por necesidad del servicio”.

3. ESTADO DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITOS CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 de



fecha 03/09/2020, para el segundo semestre 2025, de los cinco cargos ofertados, cuatro (4), se encuentran nombrados en propiedad, el cargo de Conductor Mecánico Lancharo Código 4103 - Grado 11, se encuentra vacante.

Tabla N°.05 Estado Convocatoria

ESTADO DE LA CONVOCATORIA N° 1441 DE 2020 CNSC II SEMESTRE 2025		
CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044- Grado 04- Almacén	1	Nombrado en Propiedad
Profesional Universitario Código 2044- Grado 04- Trabajo Social	1	Nombrado en Propiedad
Tecnico Administrativo Código 3124- Grado 15	1	Nombrado en Propiedad
Auxiliar Administrativo Código 4044- Grado 12	1	Nombrado en Propiedad
Conductor Mecánico Lancharo Código 4103- Grado 11	1	Vacante

4. DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA

Es importante señalar que, desde la Subdirección Administrativa y Financiera, no se ha remitido información relacionada con la venta de bienes y servicios (plántulas, servicios de laboratorio, alquiler de maquinaria y equipos), el recaudo de la sobretasa ambiental, ni otros ingresos, tales como multas y sanciones, tasas retributivas y compensatorias, legalización de pozos, actividades de seguimiento y concesiones, tasas por uso de agua, salvoconductos de movilización (forestales y faunísticos), tasas por aprovechamiento forestal, licencias, seguimiento y evaluación, seguimiento al PSMV, permisos de vertimientos y publicaciones.

Adicionalmente, no se presenta el estado de cartera ni el listado de deudores con corte a 31 de diciembre de 2025, correspondientes a los cobros efectuados por la Corporación en los diferentes trámites.

La disponibilidad de esta información es fundamental para realizar análisis comparativos frente a la vigencia anterior, determinar el valor de los bienes y servicios ofertados y evaluar la efectividad del recaudo en relación con los trámites



y tasas establecidas, tales como la sobretasa ambiental, la tasa retributiva y la tasa por aprovechamiento forestal, entre otras.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la auditoría interna realizada a la Subdirección Administrativa y Financiera durante el segundo semestre 2025 y a la documentación revisada durante la misma, se recomienda considerar los siguientes aspectos:

- Diseño y/o actualización de formatos, procedimientos y manuales con el apoyo de la Subdirección de Planeación (Sistema de Gestión de Calidad), con el fin de estandarizar y consolidar la información de forma organizada en lo referente a las actividades o seguimientos realizados desde Subdirección Administrativa y Financiera.
- Implementar herramientas tecnológicas que permitan optimizar los tiempos de respuesta y tramites de documentos tanto internos como externos, estableciendo mecanismos de control y seguimiento de la gestión documental.
- Se recomienda establecer, para cada vigencia, una estrategia integral de las actividades a realizar en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano.
- Presentar la información solicitada de forma oportuna, completa y organizada, correspondiente únicamente al periodo evaluado.
- A nivel institucional se recomienda implementar indicadores de desempeño ambiental en relación al consumo de energía, agua, papel y aprovechamiento de residuos. A su vez, generar campañas de sensibilización funcionarios y contratistas.
- Fortalecer las estrategias de monitoreo y seguimiento referente a la actualización y cargue de documentación información por los contratistas plataforma SECOP II.



- Se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera continuar con los controles para que funcionarios y contratistas actualicen la información en el SIGEP – II, actualización de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.
- Fortalecer el monitoreo y seguimiento de estrategias de racionalización del gasto.
- Velar por actualización de página Web de la Corporación y disponer la documentación solicitada por las diferentes dependencias.
- Realizar inducción y reinducción a los servidores públicos de la Corporación.

Original firmado

GABRIEL OYOLA MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno
CARSUCRE